



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 13 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE: 1753/2026, mediante el cual la Secretaria Administrativa y Planeamiento, Dra. Andrea Fabiana VALLONE eleva propuesta de reconducción del Presupuesto 2025 para el Ejercicio correspondiente al año 2026 de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el tratamiento del Presupuesto Nacional para el Ejercicio Económico 2026 no fue tratado por el Congreso Nacional y por cuestiones de índole administrativa es necesario contar con una Apertura de Créditos para garantizar el normal funcionamiento.

Que el Consejo Superior, en su sesión ordinaria del 9 de diciembre de 2025 por OCS-45/2025 ordena la reconducción del Presupuesto 2025 para el Ejercicio 2026 en la Universidad Nacional de San Luis en los términos de la Sección II, Artículo 27 de la Ley 24156.

Que acorde a lo establecido por dicha Ordenanza en su único Anexo le corresponde a la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales para su funcionamiento, la suma de \$34.774.960,71 (Pesos: Treinta y cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta con 71/100.-).

Que la Comisión de Presupuesto y Cuentas del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales el día 16 de marzo de 2026, luego de su análisis propone modificaciones a la propuesta inicialmente presentada y las mismas fueron incluidas en el anteproyecto según consta en Nota N° 10432/2026 para su tratamiento en el próximo CD.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, en su sesión ordinaria del día 19 de marzo de 2026, resuelve según Acta de Reunión-Acuerdo la distribución del Presupuesto 2026 asignado a la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales con las modificaciones acordadas.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- Aprobar la distribución del Presupuesto de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales, correspondiente al Ejercicio 2026 según el detalle en el Anexo a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

sbm

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

1

ANEXO

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2026

MONTO ASIGNADO: \$ 34.774.960,71

I. Criterios generales de la propuesta de asignación

La presente propuesta de distribución presupuestaria para el ejercicio 2026 se formula con el objetivo de:

- Garantizar el normal funcionamiento académico-administrativo de la Facultad.
- Fortalecer la autonomía operativa de los Departamentos.
- Sostener políticas institucionales orientadas a la formación estudiantil y el desarrollo académico-científico.
- Asegurar previsibilidad en gastos estructurales recurrentes.

Se propone dividir el presupuesto total en tres líneas de asignación:

Línea	Monto asignado
Línea de Programas Generales	\$ 13.974.960, ⁷¹
Línea Departamentos	\$ 13.800.000, ⁰⁰
Línea Decanato	\$ 7.000.000, ⁰⁰
Total	\$ 34.774.960,⁷¹

II. Detalle por líneas

Línea de Programas Generales

Monto asignado: \$ 13.974.960,⁷¹

Destinada a solventar gastos estructurales y programáticos de carácter transversal a toda la Facultad.

a) Gastos de licencias de plataformas para dictado de clases de grado y posgrado, defensa de tesis de posgrado, y toma de concursos efectivos: tres (3) plataformas ZOOM: _____ \$ 750.000,⁰⁰

Corresponde a la Resolución RCD-3-33/26



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

2

b) Gastos de funcionamiento general

Incluye, a modo enunciativo:

- Papelería e insumos administrativos
- Tóner e impresiones institucionales
- Insumos de limpieza
- Iluminación
- Actualización y mejora de equipamiento informático (memorias RAM, discos SSD, mantenimiento básico)

Total _____ **\$ 2.750.000,⁰⁰**

c) Membresías institucionales _____ **\$ 1.500.000,⁰⁰**

d) Subsidios para viajes estudiantiles a congresos

Apoyo económico para la participación de estudiantes en eventos científicos y académicos, promoviendo la formación integral y la inserción temprana en la comunidad científica: _____ **\$ 1.000.000,⁰⁰**

e) Programas de interés institucional

Financiamiento de iniciativas estratégicas tales como:

FOMEI _____ **\$ 4.000.000,⁰⁰**

Obras para puesta en valor del Museo _____ **\$ 2.474.960,⁷¹**

PIPE FCFMyN _____ **\$ 1.000.000,⁰⁰**

Programa de Accesibilidad _____ **\$ 1.000.000,⁰⁰**

TOTAL _____ **\$ 8.474.960,⁷¹**

Línea Departamentos

Monto asignado \$ 13.800.000,⁰⁰

Se propone una distribución equitativa entre los seis (6) Departamentos de la Facultad, asignando: **\$2.300.000,⁰⁰** a cada uno.

Línea Decanato

Monto asignado \$ 7.000.000,⁰⁰

Corresponde a la Resolución RCD-3-33/26

Hoja de firmas